**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

****

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Auto de Tramite Nº 0129

Villavicencio, 06 de noviembre del 2014

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA

NACIONAL “CASUR”

EXPEDIENTE: 50001-33-33-006-2013-00218-99

Teniendo en cuenta el auto visible a folio 250 y el oficio Nº 5552 que antecede, se avoca conocimiento del asunto.

Ejecutoriado el presente auto, regrese el expediente al Despacho para decidir sobre el recurso de queja interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 14 de febrero del 2014 mediante el cual se revocó el mandamiento de pago a favor del señor Raúl Ramírez y el auto del 28 de febrero del 2014, por el cual se negó por improcedente el recurso de reposición y concedió en el efecto diferido el recurso de apelación, ambos proferidos por el Juzgado Sexto Administrativo de Villavicencio en el proceso ejecutivo de la referencia (fol. 198- 202, 228 – 229).

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

Magistrado

(Original Firmado)